

El tema del día

Investigación ▶ La ley autonómica entrará en vigor meses antes que la estatal

Andalucía vuelve a adelantarse

■ **El Parlamento** aprobará en octubre el texto que permitirá a los científicos trabajar con células madre

■ **El PSOE** descarta retirar el proyecto para esperar al de Madrid y teme que el PP incumpla lo anunciado

■ **Chaves ve positivo** el nuevo talante del Gobierno central aunque no duda en calificarlo de "tardío"

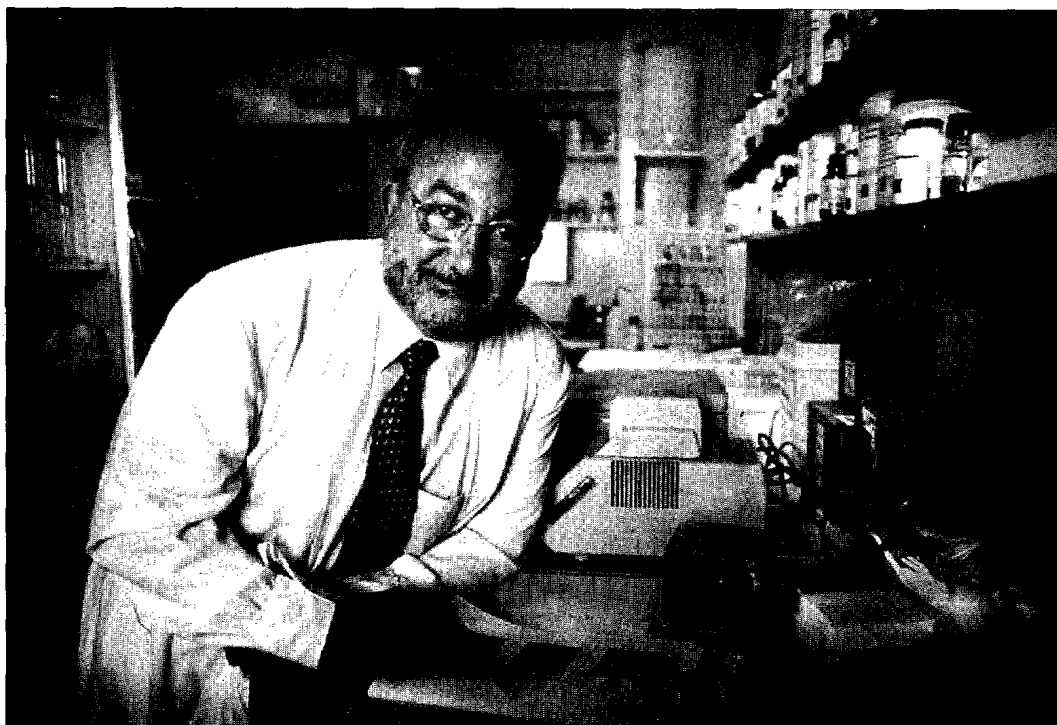
AG/M.R./E.D. ■ SEVILLA-HUELVA

La decisión del Gobierno de regular la investigación con células madre embrionarias no alterará los planes de Andalucía, que en octubre aprobará su propia ley sobre la materia. Con este paso, la Junta de Andalucía no sólo vuelve a adelantarse al Gobierno central en políticas sanitarias —como muy pronto, la norma estatal obtendrá el visado parlamentario en diciembre— sino que se garantiza dotarse de un marco legal definitivo sin posible marcha atrás, un "valor seguro", en expresión de los socialistas. Andalucía persiste así en la trayectoria seguida en asuntos como las listas de espera quirúrgicas —Andalucía ha sido la primera en legislar 180 días como plazo de espera máximo— o el uso terapéutico de la heroína, medida igualmente pionera en España.

Ayer, el presidente andaluz, Manuel Chaves, saludaba el cambio de talante del Ejecutivo central aun calificándolo de tardío y posicionando su opinión definitiva a que se conozca el texto final del Gobierno. En su opinión, es motivo de "alegría" que el Gobierno de Aznar haya optado por seguir "la misma pauta" iniciada por la Junta. Mientras, el diputado socialista Antonio Núñez, ponente de la futura ley andaluza, expresaba sin ambages su escepticismo. El parlamentario, quien el 9 de septiembre defenderá la ponencia socialista en el Parlamento de Andalucía como paso previo a su aprobación por la Cámara, cree el PP pretende "lavar la cara" a su política en este capítulo "ante la inminencia de la ley andaluza" y por la creciente presión de la comunidad científica y de las asociaciones de pacientes afectados por enfermedades para las que, como la diabetes, el Alzheimer o el Parkinson, la investigación con embriones humanos podría abrir vías de solución a largo plazo.

■ **La reforma legal del Gobierno permite la investigación con embriones sobrantes y sin embargo evita su acumulación**

¿Por qué creen los socialistas que la reforma de la norma estatal sobre Reproducción Asistida puede acabar siendo un simple lavado de cara? Porque, a tenor de los datos avanzados el viernes, cuando la ministra de Sanidad, Ana Pastor, anunció su tramitación, la reforma permitirá inves-



El científico valenciano, Bernat Soria, en su laboratorio de la Universidad de Elche.

tigar con los embriones sobrantes de procesos de fecundación *in vitro* que lleven más de cinco años congelados (se calcula que hay 50.000 con esas características). Pero, al mismo tiempo, vetará en la práctica la acumulación de nuevos embriones, al limitar a tres el número máximo que las clínicas de fecundación estarán autorizadas a congelar. "Están poniendo una vela a Dios y otra al diablo", asegura Antonio Núñez.

De hecho, Pastor subrayó el viernes que el objetivo de la ley no es tanto facilitar la investigación como dar salida al elevado número de embriones congelados, sin aclarar qué ocurrirá cuando todos ellos se hayan usado para investigación, lo que, en cualquier caso, no sucederá en veinte años.

Los socialistas dudan incluso de que la reforma se apruebe en esta legislatura. "Si tuvieran intención real de hacerlo, el Gobierno podría tramitarla por vía de urgencia", argumenta Núñez, quien descarta que el PSOE an-

daluz pueda retirar su ley en espera de que salga la estatal.

El diputado esgrime un segundo dato para avalar sus sospechas: las enmiendas planteadas por el PP andaluz a la futura norma autonómica buscan que el uso de embriones en laboratorio quede supeditado a la decisión de un denominado Comité de Investigación con Preembriones Humanos No Viables. Es decir, el

PP andaluz sostiene que, incluso habiendo transcurrido más de cinco años desde la fecha de congelación, el dictamen sobre la viabilidad o inviabilidad del embrión para ser implantado en un útero continúe siendo indispensable. Esa opción no parece prevista si quiera en la reforma que prepara el Gobierno.

Al tomar la delantera, Andalucía se convierte en reclamo para

investigadores —ya hay un convenio suscrito con Bernat Soria, máxima autoridad española en este campo—, dado que podrán comenzar sus trabajos antes que los demás y optar también antes a las ayudas de la UE, cuya moratoria para financiar estos trabajos acaba en diciembre. Soria advirtió hace una semana que si la reforma se demora España corre el riesgo de quedarse sin fondos. ■

La acotación

Una promesa esperanzadora

JOSÉ LÓPEZ BARNEO



Los cambios en la Ley de Reproducción Asistida que darán cobertura legal a la investigación con células madre embrionarias es una iniciativa que todos los investigadores casi sin excepción veníamos solicitando, pese a que en la mayoría de los países europeos la situación se había desbloqueado o se estaba en ello. Esta decisión permitirá que todos los embriones conge-

lados con más de cinco años, en vez de destruirse, se pongan al servicio de la investigación médica contra enfermedades como el Parkinson o el Alzheimer o contra la diabetes.

Así, los 50.000 embriones de esas características que existen en España se podrán utilizar y eso asegura las investigaciones durante los próximos 20 años. Pero en este punto puede surgir un matiz, más teórico

que real. Habrá que ver si la nueva Ley permitirá la creación de nuevos embriones, porque si no lo hace limitaría a largo plazo la investigación.

A pesar de todo, es importante señalar que de momento las células madre embrionarias son sólo una promesa, aunque, eso sí, con un uso potencial tremendamente interesante para la medicina.

Director del Laboratorio de Biomedicina de Sevilla.

JESUS OSCAR

Las enmiendas del PP

► **Los cambios propuestos** por los populares buscan controlar la viabilidad de los embriones después de cumplir cinco años, opción que no consta en la reforma estatal

La comunidad, otra vez pionera

► **El Ejecutivo andaluz** también aventajó al Gobierno central en medidas como el uso terapéutico de la heroína o el límite de 180 días establecidos para las listas de espera.

Reclamo para los investigadores

► **La iniciativa** del Parlamento de Andalucía convierte a la comunidad en un reclamo para los científicos que no pueden realizar estas investigaciones en sus territorios.

Más datos

► LÍMITE

Sólo se usarán embriones menores de 14 días

Cuando la ley andaluza habla de uso de embriones humanos no viables, se refiere exclusivamente a aquellos menores de 14 días, es decir, ni son fetos ni se pueden considerar "persona", como señala el texto.

► ALTERNATIVA

El Comité de Ética recomienda investigar

El Comité Asesor de Ética del Gobierno recomendó en marzo el uso de embriones con más de 5 años de congelación, frente a la alternativa de destruirlos.

► CONVENIO

La Olavide, la Junta y el CSIC crean el CABD

El CSIC, la Olavide y la Consejería de Educación y Ciencia firmaron en mayo la creación del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD), que usará embriones humanos.

► FICHAJE

Granada acoge a un científico americano

La universidad granadina tendrá un grupo de investigación de células madre embrionarias dirigido por el científico norteamericano Gary Lyons, dentro del programa andaluz de Soria.



Juan Carlos Ispizua y su esposa Conchi Rodríguez, trabajan con células madre en un centro norteamericano.

Cronología

Soria logra sanar la diabetes en cobayas

1999. El director del Instituto de Bioingeniería de la Universidad Miguel Hernández (UHM) de Elche, Bernat Soria, consigue que ratones diabéticos produzcan insulina, empleando células madre embrionarias procedentes de roedores. En diciembre de 2001, sin embargo, anuncia que se marcha a Singapur donde continuará sus investigaciones para curar la diabetes porque la ley española le prohíbe usar células madre de embriones humanos.

El Gobierno rechaza la propuesta del PSOE

13-02-02. El PP rechaza una propuesta socialista para permitir el uso de embriones con el fin de obtener células madre. Ana Mato aduce que "no hay unanimidad entre los científicos". En septiembre, la ministra de Sanidad, afirma que "quienes por imprudencia y por urgencias científicas y sanitarias hacen campaña a favor de la investigación con embriones humanos, cometen una irresponsabilidad y ocultan los riesgos de esta práctica".

Un convenio abre el respaldo legal

7-05-02. El consejero de Salud anuncia que Andalucía respalda el ensayo con células madre con fines terapéuticos y critica el escaso apoyo del Gobierno, mostrándose a favor de abrir un debate sobre la clonación terapéutica. En diciembre, la Junta y Soria firman un convenio, avance del respaldo legal del Parlamento a los trabajos. Chaves asegura que es "una de las iniciativas más avanzadas y prometedoras de las desarrolladas hasta ahora".

Vallejo ofrece a Pastor el proyecto andaluz

11-07-03. La ministra de Sanidad, Ana Pastor, rechaza el ofrecimiento del consejero de Salud de la Junta, Francisco Vallejo, para que el gobierno adopte el proyecto andaluz de investigación con células madre de origen embrionario y que lo lidere para el resto de España y de la comunidad internacional. Finalmente, el pasado 25 de julio el Gobierno aprobó la reforma de la Ley de Reproducción Asistida de 1988, para abrir las leyes a estas líneas de investigación.

REACCIONES ■ PASTOR ADUCE QUE SE REDUCIRÁN LOS PARTOS MÚLTIPLES, PERO NO CONVENCE A LOS AFECTADOS

Una reforma "inaceptable"

Las asociaciones de pacientes censuran a la ministra porque consideran que limitar a tres el número de óvulos susceptibles de ser congelados reduce las posibilidades de embarazo

REDACCIÓN ■ SANTIAGO I. COFUÑA

La reforma de la Ley de Reproducción Humana Asistida recibió ayer las críticas de la Asociación Nacional para Ayuda a la Infertilidad (CERES), que la consideró "inaceptable", y del Instituto Valenciano de Infertilidad (IVI), pionero en España, ya que limitará a tres el número de óvulos susceptibles de ser congelados reduciendo las posibilidades de embarazo de las mujeres infértiles, motivo por el cual las asociaciones de pacientes con problemas de fertilidad censurarán hoy a la ministra.

La modificación del marco legal, según Ana Pastor, tiene como objetivo reducir el número de partos múltiples y los riesgos que éstos conllevan, a la vez que

dar solución al "problema" de la acumulación de embriones congelados.

La titular de Sanidad recordó el "llamativo" dato de que España tiene un número importante de partos múltiples. También apostilló que esta limitación recoge el "sentir generalizado de los expertos y científicos", dado que los partos múltiples comportan mayores riesgos, tanto para la madre como para los hijos.

Por último Pastor apuntó que se dará a los progenitores la opción sobre el destino de los embriones congelados: implantación en la madre, donación a

otras parejas, entrega a la investigación o incluso pueden decidir su destrucción.

Sin embargo, la presidenta y portavoz de CERES, María José

■ La ministra de Sanidad recordó que los partos múltiples comportan riesgos tanto para las madres como para los hijos

González Galindo, advirtió que esta limitación "no hará sino multiplicar las listas de espera existentes en los centros públicos, al tener cada pareja que someterse a un número indeterminado de ciclos para conseguir el embarazo". Galindo consideró que "condena de por vida a más del 15 por ciento de la población a no quedar embarazada".

Asimismo, Antonio Pellicer, director del Instituto Valenciano

de Infertilidad (IVI) y vocal de la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, afirmó que la reforma reducirá el éxito de las terapias. "Hemos dado un paso adelante en la investigación al darse luz verde a la experimentación, y tres pasos atrás en materia de tratamientos de reproducción asistida", declaró.

Según Pellicer, hay unas posibilidades de éxito en la fecundación in vitro del 50 por ciento, similar a la de los países más avanzados del mundo en esta materia, como Estados Unidos o Inglaterra. Sin embargo, apuntó, limitando la posibilidad de inseminar a un número limitado de tres óvulos, "nos vamos a los niveles de Alemania y Suiza, que tienen una tasa de éxito del 20 por ciento". ■